



PROCESO : EJECUTIVO DE HONORARIOS (SUCESIÓN)
DEMANDANTE : GLADYS ALICIA SANTACRUZ L.
DEMANDADO : LOLITA ALEJANDRA HURTADO CARDONA y OTRA
RADICACION : 2016-00203

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado el memorial mediante el cual allega el diligenciamiento de la notificación personal a las demandadas LOLITA ALEJANDRA HURTADO CARDONA y MARIA CAMILA HURTADO CARDONA, con certificación de devolución por causal “dirección no existe, dirección errada”

Se requiere a la demandante para que indique en que otra dirección física y/o electrónica pueden ser notificadas las demandadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 47 del 14 DE DICIEMBRE DE
2020.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria